



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO N° 2073/

CHIGUAYANTE, 19 AGO. 2015

VISTOS

Estos antecedentes; Decreto N° 1792 de Fecha 22.07.15, que autoriza el llamado, aprueba bases administrativas especiales, Contiene especificaciones técnicas y Certificado de disponibilidad presupuestario N° 163/2015, de Fecha 21.07.2015, demás antecedentes de la licitación pública ID 2774-62-L115, para la compra de "Materiales Didácticos para Recreos Educativos de Segundo Ciclo, Escuela Rep. De Grecia, Fondos SEP": Acta de Evaluación administrativa licitación pública ID 2774-62-L115, de fecha 06.08.15 que sugiere la adjudicación a los proveedores Consultora Redi Limitada. RUT: 76.104.284-K, y a Comercializadora Juan Ignacio Villagran Ramirez. RUT: 76.374.738-7, por un monto total de \$1.269.314, IVA Incluido en un plazo de 15 días Hábiles; Decreto Alcaldicio N° 1.978 de 16.10.14, que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde, Decreto que indica hasta por la suma de 499 UTM; lo dispuesto en el art. 12 y 63 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Acéptese la Oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 68/2015 denominada "Materiales Didácticos para Recreos Educativos de Segundo Ciclo, Escuela Rep. De Grecia, Fondos SEP", ID 2774-62-L115, Se Adjudican las **Líneas 1, 11, 15 Y 16** al proveedor **Consultora Redi Limitada. RUT: 76.104.284-K**, Se Adjudican las **Líneas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21 y 22** al Proveedor **Comercializadora Juan Ignacio Villagran Ramirez E.I.R.L. RUT: 76.374.738-7**, por un monto total de \$1.269.314, IVA Incluido en un plazo de 15 días Hábiles, ya que sus ofertas resultaron ser las mejores evaluadas de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las Bases y además satisface íntegramente los intereses municipales.
2. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22 del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE
EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/LTS/JOV/KGR/kgf

Distribución:

- Administrador municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Daem
- Finanzas Daem



LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)